



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones y avances en relación al proyecto urbano de regularización del sector denominado grilla 10 del Valle de Andorra de nuestra ciudad (barrio Andorra la Bella).

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de realizar, hasta tanto se defina el proyecto urbano, el proyecto de calle y su apertura, conectando el pasaje Shelk'nam o la calle que lo reemplace con el barrio Itati/Quinta 52.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 279 /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co

E. ALEJANDRÓ BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia